

DECRETO N° 099/2017

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Art. 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Créd. Autor.</u>	<u>Incremento</u>	<u>Ppto. Vgte.</u>
1.3.02	Otras transferencias	300.000,00	623.870,00	923.870,00

DISMINUCIONES:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cred. Autor.</u>	<u>Disminución</u>	<u>Ppto. Vgte.</u>
1.1.01.01.01.02.01	Jede se Sección I Cat. 24	523.000,00	-145.460,00	377.540,00
1.1.01.01.06	Deuda personal pte. Ej. Ant.	147.010,00	-147.010,00	0,00
1.1.01.02.01.01	Pers. Contratado en tareas grales	328.000,00	76.000,00	252.000,00
1.1.01.02.01.04	Pers. contratado en tareas Ob. Pcas.	197.000,00	85.400,00	111.600,00
1.1.01.02.02.01	Riesgo e insalub. en tareas pers.contr	73.000,00	35.000,00	38.000,00
1.1.01.02.05	Deuda pers. Temporario ej. Anterior	110.000,00	110.000,00	0,00
1.1.02.11	Deuda bienes de consumo ej. anter	25.000,00	25.000,00	0,00

Art. 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en pesos treinta y seis millones quinientos mil (\$ 36.500.000,00).

Art. 3°.- Comuníquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 11 de mayo de 2017

DECRETO N° 099/2017